



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM

Facultad de
Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP: EXP-UNC: 422/2017

Córdoba, 13 de Marzo de 2017

VISTO: Las actuaciones de referencia en las cuales Profesores de esta Facultad de Ciencias Médicas, solicitan evaluar los antecedentes académicos y profesionales del Prof. Dr. Julio Cesar Cosiansi Bai, para ser propuesto como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 02-03-2017, en la cual se detalla los Profesores que estarán encargados para evaluar los antecedentes del Dr. Cosiansi Bai;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1°: Integrar el Tribunal encargado de evaluar los antecedentes del Prof. Dr. Julio Cosiansi Bai como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba, con los Profesores Consultos que se mencionan a continuación:

- Prof. Dr. Atilio Palma
- Prof. Dr. Raúl Breglia
- Prof. Dra. Marta Andrómaco

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOS DIA DEL MES DE MARZO DE DOSMIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROBELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
MY.mmc.mr

139